Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

USHUAIA, **21 MAR 2025**

VISTO el expediente E- N° 12146/2024-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 28/2025, referente a la "Adquisición de herramientas y elementos, destinados a la Dirección de Control y Fiscalización Pesquera de la Secretaría de Pesca y Acuicultura dependiente Ministerio de Producción y Ambiente, según detalle de Nota de Pedido Autorizada N° 30/2025, proveniente del Expte. N° 98857/24 - Nota Autorizada N° 02/2024 - RAF 560.

Que mediante Resolución Subs.C.P.yA. N° 20/25, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 28/2025, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por el proveedor "GUILLERMO GINO LOY" adjuntando a orden 33 Planilla Comparativa de Preadjudicación.

Que a orden 41 obra informe N° 57/2024, emitida por el Sr. Jefe Departamento Acuicultura de la Secretaria de Pesca y Acuicultura, y a orden 43 Planilla de Preadjudicación.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "GUILLERMO GINO LOY" C.U.I.T. N° 20-16068665-1, para los renglones Nro. 1,2,3,4,5,6,7 y 8, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL ($ 1.737.000,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8071UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3127/24, N° 10/25, N° 188/23 – Anexo II; Resolución ME N° 148/24 y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1151, artículo 16 y Decreto Provincial N° 3192/23, Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 28/2025, referente a la "Adquisición de herramientas y elementos, destinados a la Dirección de Control y Fiscalización Pesquera de la Secretaría de Pesca y Acuicultura dependiente Ministerio de Producción y Ambiente, según detalle de Nota de Pedido Autorizada N° 30/2025, proveniente del Expte. N° 98857/24 - Nota Autorizada N° 02/2024 - RAF 560, a favor de la firma "GUILLERMO GINO LOY" C.U.I.T. N° 20- 16068665-1, para los renglones Nro. 1,2,3,4,5,6,7 y 8, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y SIETE ($ 1.737.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8071UG U.G.C. UC8071, Clasificaciones 20000 y 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. P. y A. Nº **031**/25.-

G. T. F.
G.C.

CANTU Carlos Alfredo
Firmado digitalmente por CANTU Carlos Alfredo
Fecha: 2025.03.21 09:53:31 -03'00'